GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL No.323 -2018-GR.CAJ/GGR.

Cajamarca, 27 DIC. 2018

VISTO:

El Proveído Nº 1232-18-GR.CAJ/GGR, Oficio Nº 030-2018-GR.CAJ-GRDE de fecha 18 de diciembre de 2018 con registro **MAD Nº** 4320585, Oficio Nº 577-2018-GR.CAJ-GRDE de fecha 28 de diciembre de 2018 con registro **MAD Nº** 4330452, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 030-2018-GR.CAJ-GRDE de fecha 18 de diciembre de 2018, el Lic. Ubelser A. Lezama Abanto, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la Propuesta de miembros de Comités para proceder a la Liquidación de los Proyectos: "**Puesta en valor y Acondicionamiento Turístico de la Ruta del Agua –Cumbe Mayo", con Código SNIP 2087366 y "Pro Calidad de la Artesanía de la Región Cajamarca", con Código SNIP 2064016,** propuesta que en su oportunidad ha sido consensuada con el Director de DIRCETUR y las Directoras de Turismo y de Artesanía de la citada Dirección Regional;

Que, con oficio Nº Oficio Nº 577-2018-GR.CAJ-GRDE de fecha 28 de diciembre de 2018, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, eleva la propuesta, a la Gerencia General solicitando se disponga la emisión de la Resolución de Conformación de los Comités para la liquidación de los referidos proyectos;

Que, Estando a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; y con el visado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Liquidación y Cierre del Proyecto: "**Puesta en valor y Acondicionamiento Turístico de la Ruta del Agua –Cumbe Mayo", con Código SNIP 2087366**, el cual será integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : Lic. Sofía Quispe Malaver.

MIEMBRO : C.P.C. Lucero Hernández Vásquez.

MIEMBRO : Ing. Sebastián Cachi Boñón.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Comité de Liquidación y Cierre del Proyecto: **"Pro Calidad de la Artesanía de la Región Cajamarca", con Código SNIP 2064016,** el cual será integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : Lic. Mercedes Leonor Urteaga Álvarez.

MIEMBRO : Sr. Alejandro Ñontol Acosta.

MIEMBRO : Ing. Pedro Díaz Mantilla.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL No. 323 -2018-GR.CAJ/GGR.

Cajamarca, 27 DIC. 2018

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que a través de la Secretaría General, se notifique la presente a cada uno de los integrantes de la Comisión, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca, en un plazo de tres (03) días, en atención a la R.M. N° 210-2010-PCM.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Abner Rubén Romero Vásquez
GERENTE GENERAL REGIONAL